

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 22 de Octubre

Núm. 120

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	6
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	8
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	10
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. TGSS DE SORIA	
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados .....	12
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. INEM	
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones.....	13
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización de vertido de aguas residuales al río Golmayo en TM de Golmayo .....	14

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Designación miembros tribunales y fecha examen ATS/DUE .....	14
Licitación de contrato de servicios 2008/59 .....	15
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Modificación bases 4 plazas de cabo del SEIS .....	15
ONCALA	
Solicitud licencia ambiental y de obra instalación de parque eólico El Callo II .....	16
ESTEPA DE SAN JUAN	
Cuenta general 2007 .....	17
VIZMANOS	
Cuenta general 2007.....	17
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2007.....	17
AUSEJO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2007 .....	17
GARRAY	
Solicitud licenica ambiental construcción estación de tratamiento de agua potable.....	17
VALDEMALUQUE	
Expediente nº 1/2008 de modificación de créditos.....	17
FUENTElsaZ DE SORIA	
Modificación reglamento servicio de abastecimiento de agua potable .....	17
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Cambio recíproco de titularidad del dominio público .....	18
ALMAZÁN	
Corrección de errores .....	18
Aprobación provisional modificación diversos artículos de Ordenanzas fiscales.....	18
MONTEJO DE TIERMES	
Expediente nº 1/2008 de modificación de créditos.....	19
ABEJAR	
Contrato de ejecución de redes y pavimentación en C/ Eras de la Fuente .....	19
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Solicitud licencia para instalación de nave de 30.000 pollos de engorde .....	19
Solicitud licencia para actividad de planta de fabricación de mortero seco .....	19
LOS RÁBANOS	
Rectificación .....	20
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE CORPES	
Cuenta general 2006.....	20

**SUMARIO**

**III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
 Línea aérea a 132 KV. y Subestación Ciudad del Medio Ambiente..... 20  
 Reforma línea 15 Kv. por construcción de autovía A-15 en TM de Los Rábanos ..... 21  
 Ampliación subestación transformadora de 400/132 KV "ST Almazán" en TM de Almazán ..... 21  
 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 Aprobación bases de concentración parcelaria de Herrera de Soria ..... 22  
 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE  
 Solicitud ocupación de terrenos en "Cañada Real de Radona a Medina" a su paso por Blocona ..... 23  
 Solicitud ocupación de terrenos en "Cañada Real Soriana" a su paso por Radona..... 23  
 Solicitud ocupación de terrenos en "Cañada Real de Merinas" a su paso por Miño de Medinaceli ..... 23  
 Modificación de trazado de vía pecuaria "Colada de Soria a Almenar de Soria" ..... 23  
 Modificación trazado de la vía pecuaria "Cordel de Torralba o de Soria a San Miguel" ..... 23  
 Corrección de errores ..... 24

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA  
 Declaración de herederos abintestato 577/2008..... 24

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450100315	ARCENEGUI SOLER, RAFAEL JOSE	52779549	ALICANTE	24-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450062796	GOMEZ MUÑOZ, DIANA MARIA	X5643446M	TORREVIEJA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450092628	GARRIDO NAVARRO, FRANCISCO A.	05199684	ALBACETE	21-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450060295	AKADDAR , EL MAHJOUB	X6751385B	EL EJIDO	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043523663	TRANSMAN FRIO SL	B04280749	VERA	02-07-2008	60,00		RD 8/2004	003.B		
420043523675	TRANSMAN FRIO SL	B04280749	VERA	02-07-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450053977	VELEZ ARIAS, GLORIA ESTELA	X4184477H	ARENYS DE MAR	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450043157	REDON CASTIELLA, SEGISMUNDO	46014792	ARGENTONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043523754	YE , JINYUN	X0702009A	BADALONA	09-07-2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420450074470	CABRERA CLARISO, MA CRISTINA	46536192	BADALONA	03-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450071037	SOLIS AMAYA, FRANCISCO DAVID	46701924	BADALONA	05-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450072900	SOLIS AMAYA, FRANCISCO DAVID	46701924	BADALONA	05-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450101060	REPRESENTACIONES PERUJO SL	B61530614	BARCELONA	29-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450057650	QUINTERO LOPEZ, LINA MARIA	X5477054H	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450060817	ARROYAVE MARTINEZ, CESAR A.	X5630899Q	BARCELONA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450049937	STEFAN , DUMITRU	X6851839R	BARCELONA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401841591	ALONSO HERRERA, ANGEL	18891338	BARCELONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450037042	ZAFRA ZAFRA, FRANCISCO JAVIER	35101780	BARCELONA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450095666	LLORENS ARIAS, ALBERTO	37685202	BARCELONA	03-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)







EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450018187	ARRANZ GARCIA, MA REMEDIOS J	21383040	ALICANTE	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043426724	TRANS FRIGO LEVANTE S L	B03874872	ALMORADI	06-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
429401814290	DOMPEDRO COQUE, GABRIEL LUIS	25120497	BENDORM	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450028008	QUILES ANTON, ANTONIO	33479541	ELCHE	04-04-2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043532020	STEFAN , GUEORGUIEV	X3399572B	ORIHUELA	21-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420043380505	COLQUE PINTO, JOSE OMAR	X4073615Q	FUENTEALBILLA	18-03-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
420043391291	VASILE DUMITRU,	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043391308	COSTEL , VASILE	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043391310	COSTEL , VASILE	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3		(a)
420043391333	COSTEL , VASILE	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
420043391369	PUSCASU , MATIAN	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043391370	PAUN , MARCEL	NO CONSTA	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420043391321	PARDALIAN , STOICA	X8832783R	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043391357	NEGZU , IULIAN	11798459	BADALONA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429401819421	Y TEC EUROPA SA	A61942140	BARCELONA	07-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043287724	AMBIENT R J NOVENTA Y NUEV E	B62069539	BARCELONA	25-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429401835050	MOYA CAMATS ENRIQUE ,	NO CONSTA	BARCELONA	07-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450053295	HOSPITAL BARTOLOME, MARIA P.	12769193	BARCELONA	01-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043292811	HERNANDO ESTEBAN, MA CARMEN	13065071	BARCELONA	15-03-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420401837520	JOSENJE VALLADARES, MANUEL	14930165	BARCELONA	08-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450041604	MONTANER CASADEVALL, ESTEBAN	35003834	BARCELONA	11-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450043733	SANCHEZ GARCIA, ANDRES	35099626	BARCELONA	15-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043532937	BELTRAN LOBERA, ANTONIO	37329302	BARCELONA	03-07-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043531210	BELTRAN LOBERA, ANTONIO	37329302	BARCELONA	03-07-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450035574	CEREZUELA GOMEZ, JOSE ENRIQUE	37375886	BARCELONA	02-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043521538	SEGARRA GOMEZ, JESUS	40985639	BARCELONA	21-06-2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450014630	SUBIÑAS DOMINGO, TOMAS	71248960	BARCELONA	02-12-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.		(a)
429450035136	GARCIA GARCIA, DAVID	46647837	CERDANYOLA VALLES	02-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043441324	TRANSPORTES JUANJO CANOVAS SL	B61794624	EL PAPIOL	16-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043423840	ZHU . LINFENG	X1443181T	L HOSPIALET DE LLOB	01-04-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043427686	QUIROZ ZAMBRANO, MILTON F.	X3991881R	L HOSPIALET DE LLOB	17-04-2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
420043532810	CANO ALZATE, MARTHA LUCIA	X4448630Q	L HOSPIALET DE LLOB	27-06-2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420043534533	DE LA CRUZ CHICA, ABRAHAM M.	X4596955Z	L HOSPIALET DE LLOB	10-07-2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
420043305611	CASTRO MORENO, RAFAEL F.	40985824	MOLLET DEL VALLES	01-03-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
429450034296	SANTOS HERNANDEZ, JUSTINIANO	46611534	RUBI	04-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043408679	RODRIGUEZ ROSILLO, RAFAEL	46825991	RUBI	26-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429401818866	PUNINA CHICAIZA, ALDRIN R.	X3774336J	S CUGAT DEL VALLES	17-02-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043441129	LOPEZ SILVA, FRANCISCO JAVIER	46677549	S FELIU DE LLOB	12-05-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
420043395752	LLONGUERAS GRANADO, EDUARD	47785682	S FELIU DE LLOB	23-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420450030477	SANCHEZ BARBOSA, MANUEL	44184675	S JUST DESVERN	15-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420401833719	ALCOVER MESTRES, JORGE	46121933	S PERE DE RIBES	27-03-2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
420401843233	SERRANO , JORGE A	X7112255B	TERRASSA	03-05-2008	PAGADO		RD 1428/03	050.	2	(a)
420450050774	GOMEZ PEGUERO, MARCELINO	34774490	ALMENDRALEJO	28-04-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043406774	SAAVEDRA GIMENEZ, ANA A.	33502791	BADAJOS	28-03-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
429450045762	UNZUETA ALDECOA, PEDRO	16051829	GETXO	17-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043572820	ALONSO QUEVEDO, ENEKO	16077730	GETXO	29-06-2008	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
420043294157	STANKOV STANKOV, IVAN	X3338730G	ARANDA DE DUERO	17-02-2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
429450014170	MONTAÑA PERITACIONES SL	B09114083	BURGOS	07-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450019362	DIVISOIL SL	B09275439	BURGOS	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450017754	G M PREVENCION DE RIESGOS LA	B09317926	BURGOS	19-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450086021	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, V.	13004010	BURGOS	27-06-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450016580	MANSO PASTOR, DOMINGO	13124305	BURGOS	19-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450046606	CORTES LOPEZ, EDUARDO	13149064	BURGOS	22-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450022183	SAIZ ANTON, OSCAR	13151505	BURGOS	07-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450051158	NOGUE MINGUELL, MONTSERRAT	37744202	BURGOS	29-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450026292	ARNAIZ GIRON, CARMELO	71334919	BURGOS	26-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)









EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450067794	CANO GIL, CARLOS	33513230	MADRID	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450099362	ARROYO MARTINEZ, RAUL	39683842	MADRID	20-08-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450102683	ASTORGA RIVERO, DANIEL O.	43123275	MADRID	06-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450054015	RUIZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	44624274	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450099209	FEBRERO HIDALGO, JAVIER	50092607	MADRID	18-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450059281	POVEDANO GRANDE, MIGUEL	50311241	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450103997	GALLEGO RUBIO, CARLOS	50534355	MADRID	13-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043442730	DELGADO LAIN, JORGE ADRIAN	50775961	MADRID	17-06-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
429450059189	GARCIA DE PALMA, REYES V.	50843797	MADRID	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450098357	CALVO GARCIA, LUIS MIGUEL	50963947	MADRID	15-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043569109	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	51089494	MADRID	09-07-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429450050757	CASTELLANOS MUÑOZ, OSCAR	52864613	MADRID	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420402007530	IBÁÑEZ DE MINGO, ARMANDO	52882241	MADRID	16-07-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450103730	CERCADOS PALOMO SL	B81562456	ALCORCON	11-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450062632	DELGADO GALVIS, JOSE GERMAN	X4651647N	MORATA DE TAJUÑA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450074488	MANZANEQUE ROMERO, ADORACION	03774232	PARLA	04-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450035999	GARCIA ORTEGA, JOSE MARIA	52107840	PINTO	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450102026	TORRES BURGUILLO, SERGIO	53390907	POZUELO DE ALARCON	01-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450069948	SUCHEVAN , YEVHENIY	X4132089R	VALDEMORO	09-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043429774	BALLIN , SANDRA	X5432176J	TORRE DE BENAGALBO	03-05-2008	150,00		RD 8/2004	010.1		
420450076659	RADA AZNAREZ, MANUEL MARIA	29154903	BURLADA	06-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043526032	LEIVA RAMIREZ, MILENA K.	X2695485T	CINTRUENIGO	11-07-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450097092	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCA	15811524	PAMPLONA	10-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450046638	RIEZU LIZARRAGA, PATRICIA	72696754	PAMPLONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450044459	RIEZU LIZARRAGA, PATRICIA	72696754	PAMPLONA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043294650	ELOTMANI , ABDELLAH	73113903	PAMPLONA	11-04-2008	310,00		RD 2822/98	042.1		
420450065790	TECNOBETON S L	B31861438	TIEBAS MURUARTE RETA	13-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043540545	FORNOS SANTAMARINA, ELISA	34714097	ESQUINA RIO TERA	24-06-2008	150,00		RD 1428/03	045.		
429450032755	CORREA GARCIA, JORGE ANDRES	X4576821M	PALMA MALLORCA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043524874	TRANS BOLFRIO SL	B36950228	VIGO	16-07-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450102282	CASTRO RIAÑO, CRISTETA	27900627	MAIRENA DEL ALJARAFE	03-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450045385	MELENO KHOL, FLORENCIO	16034807	SEVILLA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450036451	PEÑA MUÑOZ, FRANCISCO MANUEL	28910451	SEVILLA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043358714	RUMENOV BORISOV, FILIP	X6123410M	RIAZA	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043361774	JIMENEZ CORTABARTE SOCIE DA	A42011312	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450049317	VALERIO RIVAS, PILAR	07949587	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450025271	NUÑEZ PEREZ, FERNANDO JOSE	13087580	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450024242	PASCUAL CARDENAL, FRANCISCA	16791797	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450099714	MEDINA SAENZ, INMACULADA	16793984	SORIA	22-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450102257	GIL DIAZ, FRANCISCO JAVIER	16795909	SORIA	03-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450024254	LLORENTE CELORRIO, MARIA V.	16797543	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450045646	LLORENTE CELORRIO, MARIA V.	16797543	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450050060	CHICOTE GUERRERO, JUAN A.	16802187	SORIA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450060428	GRUPO HAPPICH ELLAMP IBERI CA	B43479005	EL PERELLO	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450101526	AMC CINCO SA CONSTRUCCIONS	A43450527	EL VENDRELL	31-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450095447	ESCURA GARCIA, BEATRIZ	11974968	TARRAGONA	02-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450097870	CABALLERO COLMENERO, FERNANDO	02097578	COBISA	14-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450074701	FANEA , ADRIAN	X3648068S	MORA DE TOLEDO	28-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450061160	GOMEZ PEÑAS, JUAN CARLOS	03807850	TOLEDO	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450049743	GUTIERREZ BERMEJO, PEDRO M.	17444560	CALATAYUD	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450051087	TELLERIA SASIAIN, JUAN A.	17186962	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450030205	NAVARRO JULI, IGNACIO	17736407	ZARAGOZA	04-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450039531	LORENZO GONZALEZ, CESAR	17864478	ZARAGOZA	18-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450103638	PEREZ DURANTEZ BAYONA, A.	25160539	ZARAGOZA	11-09-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450072698	JIMENEZ ORTEGA, MARIA C.	29110005	ZARAGOZA	28-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401834001	RUIZ FALAGAN, ANTONIO LUIS	29131973	ZARAGOZA	14-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450099453	AL SAGHIR PEREZ, DANIEL	72985266	ZARAGOZA	20-08-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450036443	LOPEZ RAMIREZ, JUAN	80151961	ZARAGOZA	05-04-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450064677	KAMENOV DIMITROV, PETAR	X4252289A	ZAMORA	25-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 3 de octubre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4133

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
					EUROS					
420043292290	ANGELOV KILEV, NIKOLAY	X3412278K	CUELLAR	14-01-2008	90,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450042694	STOYANOV GORCHEV, RADOSLAV	X4662173G	FUENTERREBOLLO	04-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043397384	GAVRILA, VASILE GRIGORE E	X6341703M	MADERUELO	06-04-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450018308	PETROV IVANOV, GALIN	X4929752R	ALMAZAN	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043428472	ABAD ESTERAS, JOSE MANUEL	17443215	ALMENAR DE SORIA	17-05-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420043287372	PEÑA SANCHEZ, RUBEN MATIAS	16797119	SAN FELICES	04-03-2008	PAGADO	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
420043289071	IVANOV STANKOV, BORISLAV	X3361454G	SAN PEDRO MANRIQUE	17-05-2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420043525659	SILVAN, ARIDALIA MERCEDES	X5666487T	SORIA	26-07-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450017456	ARRANZ PEREZ, ADELA	72863274	SORIA	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450020514	GALLEGO GARCIA, JUAN MIGUEL	02196456	EL VISO DE SAN JUAN	22-02-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450030436	RUTKOWSKI, GRZEGORZ	X1098054B	SESEÑA	09-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043463162	IVAYLO TPNCHEV, IVANOV	X8671483T	MEDINA DEL CAMPO	04-06-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420043420989	SAN JUAN DOMINGUEZ SL	B4732296I	VALLADOLID	24-03-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420043319488	SAN JUAN DOMINGUEZ SL	B4732296I	VALLADOLID	24-03-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420450022201	MOLINER SILVAN, CECILIA MARIA	14597543	VALLADOLID	12-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429401822894	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION ES	B01361989	VITORIA GASTEIZ	24-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401826480	CAUDEVILLA SALAFRANCA, JOSE L	17727175	EJE DE CABALLEROS	13-03-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450054196	MARTINEZ PAYO, GERARDO RAMON	25461967	LA MUELA	02-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450038750	CLEMENTINE DE JESUS, C.	NO CONSTA	ZARAGOZA	08-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429401824428	NEDELEA, AURA	X5568964C	ZARAGOZA	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401820770	ZAMBRANO CASTELO, CARLOS F.	X5746756E	ZARAGOZA	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043463253	MONDOVAN, BOSELAN ALEXANDRO	X7697531Y	ZARAGOZA	15-05-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429401806438	SAN SEBASTIAN ARIMENDI, JOSE	15895805	ZARAGOZA	02-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043524345	DOMINGUEZ GUINDIN, JORGE	41081815	ZARAGOZA	24-07-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

Soria, 3 de octubre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4134

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

caudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42001131331 MADERAS S. SANCHEZ S.A.	PG CAMARETAS	42005	SORIA	04	42	2007	005008654 1206 1206	3.606,08
0111	10	42100084991 DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL ROTA DE CALATAÑAZ	42001	SORIA	02	42	2008	010361518 0208 0208	1.235,02
0111	10	42100180779 HIJOS DE MARIANO MUÑOZ,	AV GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN	03	42	2008	010217432 0108 0108	642,38

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains multiple rows of data for various individuals and companies.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains multiple rows of data for various individuals and companies.

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains multiple rows of data for various individuals and companies.

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains one row of data for HERRERA MERAN ANA JOSEPA.

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains one row of data for DOS SANTOS BRAGA ARMANDO.

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, CP., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. Contains two rows of data for DOS SANTOS BRAGA ARMANDO and BRAVO BASCONES JUAN CARL.

Soria, 6 de octubre de 2008.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

4159

INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el

número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Publico de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. n° 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES  
POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
MIHAI COSMIN GOCIU	E-008712417	Suspensión de la prestación durante un mes	13.08.2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
LAZAR ANTONOV DIMITROV	E-007738645	Suspensión de la prestación durante un mes	18.09.2008	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 9 octubre 2008.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

4177

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL  
Y MARINO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**  
ANUNCIO

El Ayuntamiento de Golmayo (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la Urbanización Las Camaretas, al cauce del río Golmayo, en T.M. de Golmayo (Soria).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales proyectada que consta de las siguientes fases:

- *Pretratamiento*
- Pozo de Bombeo.
- Desbaste en tamiz en escalera.
- By pass aliviadero de canal lateral.
- Desarenado-desengrasado
- *Tratamiento biológico de aireación prolongada*
- Desnitrificación
- Aireación Prolongada
- Decantación
- Recirculación de fangos
- *Tratamiento de fangos*
- Purga de fangos
- Espesador de fangos
- Deshidratación de fangos

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro,

5 -Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0540-SO).

Valladolid, 6 de octubre de 2008.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso. 4158

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

*DESIGNACIÓN miembros Tribunales y fecha examen  
ATS/DUE.*

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada para la provisión temporal de las vacantes que por IT, vacaciones, licencias, excedencias u otras contingencias que puedan producirse entre el personal laboral de las residencias de ancianos dependientes de esta Corporación, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 51 de fecha 5 de mayo de 2008, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto.

Visto que igualmente en la base quinta de la convocatoria se regula la designación de la fecha de realización del primer ejercicio.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

*Primero.-* Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de las categorías de ATS/DUE, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Planta, Ayte. de Cocina, y personal de servicios, que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

*PRESIDENTE*

TITULAR: D. Luis de la Merced Monge.

SUSTITUTO: D. Juan Carlos Romero Hergueta.

*1º VOCAL:*

TITULAR: Dña. Milagros Omeñaca Ruiz.

SUSTITUTO: Dña. Sonia Miguel Muñoz.

2º VOCAL:

TITULAR: Dña. Ana Cristina Lafuente Muñoz.

SUSTITUTO: Dña. Mª José Boillos Sánchez.

3º VOCAL:

TITULAR: Dña. Ana Revilla Calavia.

SUSTITUTO: Dña. Mª Paz Saiz Marrón.

4º VOCAL:

TITULAR: D. Alfredo Rejas Vicente.

SUSTITUTO: Dña. Asunción Atienza Ballano.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Convocar a los opositores exclusivamente de la categoría de ATS/DUE, a la realización del único ejercicio previsto en la convocatoria, el día 30 de octubre de 2008, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, a las 12.30 horas.

Tercero.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el tablón de anuncios de Diputación y en los Tablones de Anuncios de las Residencias de Ancianos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 15 de octubre de 2008, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Domingo Heras López. Tomé razón, El Secretario, Gonzalo Gómez Saiz. 4217

— . . —

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la licitación tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto el servicio consistente en el Proyecto implantación de SIGEM y Proyecto Soria Provincia Digital, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios-2008/59.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Implantación y puesta en funcionamiento de la plataforma SIGEM en 20 municipios de la provincia de Soria, formación del personal según se especifica en el pliego de prescripciones técnicas e implantación de un sistema de visualización vía web de los expedientes.

b) Plazo de ejecución: dos fases: 1ª fase: 31-12-2008, 2ª fase: 30-11-2009, en los términos previstos en el pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe de contrato: 163.793,10 €.

b) Importe I.V.A.: 26.206,90 €.

c) Importe total: 190.000 €.

5.- Garantías.

a) Provisional: 0,00.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-231 635.

e) Perfil del contratante: www.dipsoria.es

f) Email: secretaria@dipsoria.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Clasificación Grupo V, Subgrupo 1 Categoría B.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: SORIA, 42003.

9.- Apertura de las ofertas.

a) A las 10,00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

b) Admisión de variantes: No.

10.- Otras informaciones. En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- Gastos de anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 20 de octubre de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López. 4235

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

*MODIFICACIÓN Bases provisión cuatro plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excm. Ayuntamiento de Soria.*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2008, acordó modificar los apartados a) y c) de la Base Séptima de las que rigen la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y por promoción interna, de cuatro plazas de Cabo del Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 86, de fecha 28 de julio de 2008, que pasan a tener la siguiente redacción:

SÉPTIMA: Pruebas selectivas.-

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición y constará de las dos siguientes fases:

a) Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición y se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece:

1. Antigüedad: 0'10 puntos por cada mes de servicios reconocidos, o fracción igual o superior a 15 días, con un máximo de 15 puntos.

2. Por servicios prestados en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con intervención directa en siniestros, por cada mes de servicios o fracción igual o superior a 15 días, como Bombero Conductor responsable de turno: 0'20 puntos (2'40 puntos por año); como Bombero Conductor ó Bombero 0'10 puntos (1'20 puntos por año). La puntuación máxima de este apartado será de 45 puntos.

3. Por titulaciones académicas que guarden relación con la plaza a ocupar, excluida la titulación más genérica que se declarara para acceder a la Subescala o categoría a la que se aspira, las que sirven de base necesaria para la obtención de títulos superiores y las de inferior categoría a la Subescala a la que se opta, siendo la puntuación máxima de 40 puntos:

- Técnico Superior o Licenciado Universitario: 30,00 puntos.

- Técnico de Gr. Medio o Diplomado Universitario: 20,00 puntos.

- Doctorado: 5,00 puntos.

- Bachiller Superior o equivalente: 10,00 punto.

- Graduado Escolar o equivalente: 7,50 puntos.

No se computarán los títulos de Graduado Escolar, Bachiller Superior, Formación Profesional y Grado Medio si sirven de base para la obtención de títulos superiores.

En el caso de aportar más de una titulación de la misma categoría, la puntuación indicada se asignará a cada una de las titulaciones.

4. Por formación extraacadémica, considerándose en este apartado los cursos, seminarios, congresos, jornadas o similares impartidos por organismos públicos u oficiales, centros de formación de funcionarios o por centros privados en virtud de acuerdos sobre formación continua de empleados públicos o debidamente homologados. En el supuesto de presentar distintos diplomas, certificados, etc. sobre cursos que versen sobre un mismo tema, sólo será tenido en cuenta el de mayor número de horas. No se valorarán los cursos que se hayan considerado para la obtención de un grado superior, salvo que los aspirantes no indiquen tal extremo como mérito. Asimismo, cada curso sólo podrá ser valorado en uno de los dos apartados siguientes, en los que se establece baremo y puntuación máxima:

- 4.1 Cursos genéricos para la función pública (informática, prevención de riesgos laborales, etc.), con una puntuación máxima de 10 puntos:

- Cursos de hasta 39 horas: 0'010 puntos por hora.

- Cursos de 40 a 99 horas: 0'030 puntos por hora.

- Cursos de 100 o más horas: 0'050 puntos por hora

- 4.2 Cursos relacionados con las funciones propias de las plazas a ocupar y que a su vez sean específicos del SEIS, con una puntuación máxima de 30 puntos:

- Cursos de hasta 39 horas: 0'010 puntos por hora.

- Cursos de 40 a 99 horas: 0'030 puntos por hora.

- Cursos de 100 o más horas: 0'050 puntos por hora

5. Por estar en posesión de un nivel de grado personal consolidado de nivel 12: 2'00 puntos, más otros 2'00 puntos por cada nivel de grado superior que se tenga reconocido sobre el indicado nivel 12. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos.

c) Determinación de la puntuación: Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el Tribunal otorgando a cada uno un máximo de 10 puntos, debiendo obtener al menos 5 puntos para superar cada ejercicio.

En el primer ejercicio, de aptitud física, las cinco pruebas de que consta serán eliminatorias entre sí y la puntuación será de conformidad con el baremo establecido en las presentes Bases. La nota final del primer ejercicio será la media de las cinco pruebas puntuables y superadas.

En el segundo ejercicio, tipo test, cada respuesta correcta puntuará 0,20 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de la fase de concurso, a la que se aplicará un coeficiente reductor del 10% (la cantidad resultante tras la valoración, se multiplicará por 0'10) y la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición; si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, y, por último, si aún se mantuviera, se resolverá por sorteo.

Asimismo, se acordó conceder un nuevo plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de modificación de las Bases en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para la presentación de instancias o aportación de nueva documentación.

Es lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Soria, 7 de octubre de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4136

## ONCALA

Por parte de Javier Gracia Bernal, en representación de Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. se ha solicitado licencia ambiental y licencia de obra para la instalación del parque eólico El Callo II dentro del término municipal de Oncala.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención ambiental de Castilla y León, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta alcaldía durante los 20 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Así mismo en dicho plazo de veinte días, sirva de exposición pública, en expediente de uso excepcional en suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22 /2004, de 29 de enero.

Oncala, 18 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Urbano Aracón Jiménez. 4146



## ESTEPA DE SAN JUAN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Estepa de San Juan, 7 de octubre de 2008.– El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute. 4147

## VIZMANOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Vizmanos, 7 de octubre de 2008.– El Alcalde, Jerónimo García Torrubia. 4148

## CASTILFRÍO DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Castilfrío de la Sierra, 7 de octubre de 2008.– El Alcalde, Crescencio García García. 4149

## AUSEJO DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Ausejo de la Sierra, 7 de octubre de 2008.– El Alcalde, Beña Ligos del Río. 4150

## GARRAY

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A actuando en nombre propio, ha solicitado licencia ambiental, y autorización de uso excepcional de suelo rústico, para proceder a la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) para el abastecimiento del municipio de Garray, en las parcelas rústicas 5.057, 5.058 y 5.060 del polígono 16 de la localidad de Garray, de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Óscar F. González Vega.

Al objeto de dar cumplimiento al procedimiento de autorización de los usos excepcionales en suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 18 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente para autorización de uso excepcional de suelo rústico a información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el diario de Soria, al objeto de ser examinado por los interesados e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información Pública el expediente, para que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Garray, 14 de octubre de 2008.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 4198

## VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2008, el expediente de modificación de créditos nº 1/08, Presupuesto General Municipal 2008, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 9 de octubre de 2008.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 4152

## FUENTEELSAZ DE SORIA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado en la Asamblea vecinal celebrada el día 14 de agosto de 2008 de modificación en el Reglamento Regulador del servicio de abastecimiento de agua potable y no habiendo sido presentada ninguna reclamación ni alegación al efecto, de conformidad con el art 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente aprobado y se publica en su totalidad dicha modificación:

Reglamento Regulador del servicio de abastecimiento de agua potable:

El art. 26º se modifica y queda como sigue:

El que sin la autorización del Ayuntamiento desprecinte o manipule de alguna manera el precinto que el Ayuntamiento haya colocado en su acometida, será sancionado a pagar los 721,21 euros que suponen los derechos de acometida nueva.

El anterior art. 26º pasa a ser el art. 27º.

El anterior art. 27º pasa a ser el art. 28º.

El anterior art. 28º pasa a ser el art. 29º.

Esta modificación entrará en vigor con su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentelsaz de Soria, 9 de octubre de 2008.- La Secretaria,  
Rocío Gómez Fernandez. 4153

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente al cambio recíproco de titularidad del dominio público sobre las variantes y travesías de la Carretera SO-P-4003, en las localidades de Atauta y Morcuera a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del RB.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento en horario normal de oficina.

San Esteban de Gormaz, 6 de octubre de 2008.- El Alcalde,  
Millán Miguel Román. 4182

## ALMAZÁN

### ANULACIÓN PUBLICACIÓN

Con fecha 6 de Octubre de 2008, (**Boletín Oficial de la Provincia** núm. 114) se publica anuncio de contratación de las siguientes obras:

- Sustitución redes y pavimentación en la Plaza El Campillo, calle Academia y Leganitos.

- Pavimentación y soterramiento C/ Nuestra Sra. del Duero.

- Urbanización (redes y pavimentación) calle Haya, AA-UN-79).

El texto de la citada publicación, por error, se ha duplicado íntegramente en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 117 de fecha 15 de octubre de 2008, por ello, esta última publicación ha de considerarse nula, entendiéndose como válido el primer anuncio de fecha 6 de los corrientes.

Almazán, 15 de octubre de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4195

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 del actual acordó aprobar provisionalmente la modificación en diversos artículos de las Ordenanzas a continuación relacionadas:

Ordenanza Fiscal Nº 1 reguladora de la tasa por la apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras y demás vías públicas locales, para la instalación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública, artículo 5.

Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 3, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 4, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, artículo 8.

Ordenanza Fiscal Nº 5, reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, artículo 5.

Ordenanza Fiscal Nº 6, reguladora de la tasa de utilización especial de la vía pública por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas para carga y descarga de mercancías de cualquier clase, artículo 12.

Ordenanza Fiscal Nº 7, reguladora de la tasa por saca de arena y otros materiales de construcción, en terrenos públicos municipales, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 8, reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, artículo 8.

Ordenanza Fiscal Nº 9, reguladora de la tasa por asistencias y estancias en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 10, reguladora de la tasa por utilización de piscinas e instalaciones análogas, artículo 5.

Ordenanza Fiscal Nº 11, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 13, reguladora de la tasas por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos y su transporte al vertedero municipal, artículo 8.

Ordenanza Fiscal Nº 14, reguladora de la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, de construcciones, derribos, salvamento y otros análogos, artículo 4.

Ordenanza Fiscal Nº 16, reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos y primera utilización, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 17, reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades en cementerio municipal, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 18, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, artículo 5.

Ordenanza Fiscal Nº 21, reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, artículos 5, 6 y 9 y la Disposición Final.

Ordenanza Fiscal Nº 25, reguladora de la tasa por instalación de puestos de comercialización de productos micológicos situados en terrenos de uso público local o en lugares asimilados municipalmente y por la realización de una actividad administrativa de control que afecta al sujeto pasivo, artículo 6.

Ordenanza Fiscal Nº 26, reguladora de la tasa por prestación de servicios y actividades socioculturales y de esparcimiento, artículo 5.

Ordenanza Fiscal Nº 27, reguladora de la tasa por utilización de la escombrera municipal y recogida de enseres para su traslado al punto limpio, artículo 4.

Ordenanza Fiscal Nº 28 sobre gestión de residuos sólidos y regulación de la limpieza viaria, artículo 95.

Ordenanza Nº 29 reguladora de los precios públicos por prestación del servicio de escuela de música III Tarifas.

Ordenanza Nº 30 reguladora de la utilización y precios públicos del Campo de Tiro "El Berbillete, III Tarifas."

Ordenanza Fiscal Nº 32, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, artículo 5 y Disposición Final.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En el supuesto de no formularse reclamaciones el acuerdo se entenderá adoptado definitivamente.

Almazán, 8 de octubre de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4172

## MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2008, el expediente de modificación de créditos nº 1/08, Presupuesto General Municipal 2008, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 10 de octubre de 2008.- El Alcalde, Felipe González Varas. 4168

## ABEJAR

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la realización de obras de Redes y Pavimentación C/Eras de la Fuente, por lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abejar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del contrato: ejecución de las obras de Redes y Pavimentación, C/Eras de la Fuente.

b) Lugar de ejecución: Abejar.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- *Precio del contrato:* 86.206,90 euros y 13.793,10 euros de IVA.

5.- *Adjudicación provisional:*

a) Contratista: Indesfor Soria, S.L.

b) Nacionalidad: española.

c) Criterios de adjudicación:

Precio: 84.913,80 euros y 13.586,20 euros de IVA: 0,75 puntos.

Plazo de ejecución: 4 meses y una semana: 5 puntos.

Mejoras medioambientales: 2 puntos.

Mejoras estéticas y funcionales: 2 puntos.

Mejoras adicionales: valoradas en 1.000,00 euros: 1 punto.

Total puntos: 10,75 puntos.

Abejar, 15 de octubre de 2008.- El Alcalde, Javier Romero Benito. 4188

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por parte de D. Jesús Hergueta Izquierdo, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de instalación de nave de 30.000 pollos de engorde, en el Polígono 20, parcelas 10.028 y 20.028 de Lodares de Osma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que, por quienes se consideran perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía durante los 20 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de octubre de 2008.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4173

- - -

Intentada sin efectos la notificación personal a los vecinos colindantes al lugar de emplazamiento de la instalación de planta de fabricación de mortero seco, en paraje "La Charca-Fuentecillas", Pol 18, parcela 176 de la Olmeda, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica, a cada uno de los interesados que más abajo se indican, lo que a continuación se transcribe literalmente:

Por parte de D. Máximo del Pino Mateo, en representación de Del Pino y Mateo S.L., se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de planta de fabricación de mortero seco, en paraje "La Charca-Fuentecillas", Pol 18, parcela 176 de la Olmeda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que, por quienes se consideran perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta

Alcaldía durante los 20 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Así mismo, en dicho plazo de veinte días, sirva de exposición pública, el expediente de uso excepcional en suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en el art 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y art 4 del Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a instalación de planta de fabricación de mortero seco.

Carazo Blanco Anastasio (Herederos).

Carazo Pérez Feliciano (y cuatro Hnos.).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 9 de octubre de 2008.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4170

## LOS RÁBANOS

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 117 el día 15 de octubre de 2008, donde consta en la firma Tardajos de Duero 29 de septiembre de 2008, debe decir: Los Rábanos 29 de septiembre de 2008:

Haciendo constar que el plazo a afectos del Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, contará a partir del primer anuncio publicado.

Los Rábanos, octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 4190

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE CORPES

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno del Consejo Directivo, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medinaceli, 24 de septiembre de 2008.- El Presidente, Fausto Cosín Matamala. 4135

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyec-

to de ejecución de la instalación eléctrica: Línea aérea a 132 KV y subestación Ciudad del Medio Ambiente. Expte. 9583 101/2008.

Por Resolución de 9 de junio de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria se hizo pública la decisión motivada de no sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental de este proyecto, BOCyL 01-10-2008, por lo que y a los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario*: Consorcio para la Ciudad del Medio Ambiente.

b) *Objeto*: Suministro para la Ciudad del Medio Ambiente y entrega de energía producida en régimen especial.

c) *Características*:

- Línea eléctrica aérea de alta tensión en doble circuito a 132 kV (se instala el primero), origen en la Subestación Soria de la empresa Iberdrola y final en la Subestación CMA que se proyecta, de 5107 metros, conductor de fase duplex LA 380 y conductor de tierra tipo OPGW, apoyos metálicos de celosía y aislamiento suspendido.

*Presupuesto*: 1.019.977,14 €.

- Subestación intemperie 132/20 kV sita en parcela 123 del polígono 5 del Catastro de Rústica de Soria:

Lado de 132 kV; transformador de tensión, autoválvulas de línea, seccionador de puesta a tierra, interruptor automático, transformadores de intensidad, autoválvulas de transformador y transformador de potencia de 50 MVA.

Lado de 20 kV en interior de edificio de servicios; ocho celdas de línea, una de transformador de potencia, una de medida y otra de transformador de servicios auxiliares de 100KVA relación 20 kV B2.

*Presupuesto*: 998.923,91 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 2 de septiembre de 2008.- (Por Resolución de 27 de enero de 2004), El Jefe Del Servicio Territorial, P.A., Jesús Sánchez Soria. 4160

*RESOLUCIÓN de fecha 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Reforma línea 15 KV derivaciones Quintana Redonda entre apoyos 33 al 4 y estación de servicio CEPESA entre los apoyos 2 al 10 por construcción Autovía A-15, en el T.M. de Los Rábanos (Soria) (SIR 36804) (Expediente N° 9.486).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Vistos los condicionados y remitidos y aceptados por la empresa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Modificación del trazado de la línea eléctrica a 15 kV denominada Derivación a Quintana Redonda desde el apoyo nº 33 de origen hasta el apoyo nº 4 final, con una longitud de 293 m., apoyos metálicos, conductor LA-110, con un tramo subterráneo de 100 m.

- Modificación del trazado de la línea eléctrica denominada Derivación a Estación de Servicio CEPESA entre los apoyos existentes nºs 2 y 10 de 790 m., de longitud, apoyos metálicos y conductor LA-110

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 18 de septiembre de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 4161

— — —

*RESOLUCIÓN de fecha 27 de agosto de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Ampliación subestación transformadora de 400/132 KV "ST Almazán" T.M. Almazán (Soria) (Expediente N° 9.536 69/2008).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Tratamiento Almazán, S.L..

Visto que no existen condicionados.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y

León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Tratamiento Almazán, S.L., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

Instalación de una posición de línea a 132 kV en la Subestación de distribución existente comprendiendo,

- Ampliación de la barra simple
- Tres seccionadores pantógrafos.
- Interruptor trifásico SF6
- Tres transformadores de intensidad
- Un seccionador tripular de puesta a tierra.
- Juego de autoválvulas.
- Un transformador de tensión
- Equipos de comunicaciones, protección y operación, en edificio existente.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 27 de agosto de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 4162

## - - -

### SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Herrera de Soria (Soria) declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 3 de octubre de 1996 (B.O.C. y L. de 8 de octubre de 1996), que la Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha 17 de septiembre de 2008, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria, que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Herrera de Soria (Soria) durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el **Boletín Oficial de la Provincia** o en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de las fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes de compensación y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases Definitivas podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Agricultura y Ganadería, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en el Registro de la Delegación Territorial de Soria o en cualquiera de las Oficinas Públicas señaladas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992).

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León (BOCyL de 14 de diciembre de 1990), en todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. La liquidación definitiva de los gastos periciales se practicará uniendo los comprobantes que acrediten la realidad y cuantía de los gastos. La Consejería acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad definitiva, si los gastos periciales no hubieran lle-

gado a devengarse o se refieren a la prueba pericial que fundamentalmente la estimación total o parcial del recurso.

Soria, 6 de octubre de 2008.– La Jefa del Servicio Territorial, (Por Resolución de 8 de mayo de 1996), Encarnación Redondo Jiménez. 4163

— — —

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por D. Héctor García Rodríguez, en nombre y representación de Eólica de Medinaceli S.L. en la Vía Pecuaría denominada: “Cañada Real de Radona a Medina”, a su paso por la Entidad Local Menor de Blocona, Término Municipal de Medinaceli (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 1.645 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la instalación de la línea aérea a 132 KV SET Aguaviva-nudo colector de Medinaceli, en la en la vía pecuaría referenciada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4164a

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por D. Héctor García Rodríguez, en nombre y representación de Eólica de Medinaceli S.L. en la Vía Pecuaría denominada: “Cañada Real Soriana”, a su paso por la E.L.M. de Radona, término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 4.575 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la instalación de la línea aérea a 132 KV SET Tabanera-SET Radona, en la en la vía pecuaría referenciada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Los que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4164b

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por D. Héctor García Rodríguez, en nombre y representación de Eólica de Medinaceli S.L. en la Vía Pecuaría denominada: “Ca-

ñada Real de Merinas”, a su paso por el Término Municipal de Miño de Medinaceli (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 1.645 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la instalación de la línea aérea a 132 KV SET Ventosa-nudo colector de Medinaceli, en la en la vía pecuaría referenciada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4164c

— — —

Expediente de Modificación de Trazado de la Vía Pecuaría “Colada de Soria a Almenar de Soria” a su paso por las entidades Locales Menores de Ontalvilla de Valcorba y Martialay, en el Término Municipal de Alconaba, en la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y de acuerdo con el Proyecto de Reposición de Vías Pecuarias afectadas por el trazado de la autovía A-15 en el tramo Los Rábanos- Fuensauco, en la Vía Pecuaría referenciada presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria por el Ministerio de Fomento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4165

— — —

Expediente de Modificación de Trazado de la Vía Pecuaría “Cordel de Torralba o de Soria a San Miguel” a su paso por el Término Municipal de Alconaba, en la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y de acuerdo con el Proyecto de Reposición de Vías Pecuarias afectadas por el trazado de la autovía A-15 en el tramo Los Rábanos- Fuensauco, en la Vía Pecuaría referenciada presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria por el Ministerio de Fomento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 25 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4166

**CORRECCIÓN de errores del anuncio publicado el 3 de octubre de 2008, del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, relativo a la licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales de madera.**

Advertidos errores de impresión en el Anexo I, remitido y publicado en el anuncio del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 113, de fecha 3 de octubre de 2008, en la página 16, se procede a publicar de nuevo dicho Anexo en su totalidad.

#### ANEXO I

Lote N° del cat.	N° del elenco	Nombre	Pertenencia	Especie	Madera clase y cuantía	Tasación global euros	Garantía provisional euros	Eliminación despojos euros	Gastos señalamiento euros	Obras asociadas euros	Plazo ejecución euros
1	--	SO-3077 Baldíos de Valdemaluque	Ayto. de Valdemaluque	Pinus pinaster y pinus nigra	6.000 estéreos	27.000,00	540,00	6.000,00	3.000,00		18
2	83	SO-3080 Valdetier de Rejas de Ucero	Ayto. de Nafra de Ucero	Pinus pinaster y pinus nigra	6.750 estéreos	31.725,00	634,50	1.500,00	6.750,00		18
3	--	SO-3147 Los Rubiales	Ayto. de Torreblacos	Pinus pinaster y pinus nigra	1.000 estéreos	2.250,00	45,00				12
4	70	SO-3005 Robledal de Boos	Ayto. de Valdenebro	Pinus sylvestris, pinaster y nigra	1.500 estéreos	7.500,00	150,00	2.100,00	1.500,00		15
5	138	SO-3155 Robledal de Ituero	Ayto. de Cubo de la Solana	Pinus pinaster	1.600 estéreos	4.800,00	96,00	1.500,00	624,00		12
6	149	SO-3242 Robledal de Navalcaballo	E.L.M. de Navalcaballo	Pinus pinaster	3.000 estéreos	13.500,00	270,00	4.500,00	693,00		12
7	159	SO-3153 Marojal de los Llamosos	Ayto. de Quintana Redonda	Pinus pinaster	4.600 estéreos	20.700,00	414,00	6.000,00	1.104,00		18
8	162	SO-3152 Robledal	Ayto. de Quintana Redonda	Pinus pinaster	2.000 estéreos	9.000,00	180,00	4.000,00			15
9	387	SO-3033 Campanera de Fuentelárbol	Ayto. de Quintana Redonda	Pinus nigra	500 estéreos	2.250,00	45,00	800,00	178,00		12
10	45	SO-3136 Revedado	Comunidad de la Villa y Tierra de Ágreda	Pinus sylvestris	2.080 estéreos	8.320,00	166,40	3.600,00	6.240,00		15
11	331	SO-1006 Buimanco	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	2.880 estéreos	2.880,00	57,60		8.640,00		18
12	346	SO-1026 Serrezuela y Gayubares	Comunidad de Castilla y León	Pinus nigra	700 estéreos	2.219,00	44,38		2.220,00		18
13	337	SO-1005 La Vega y Lería	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	2.080 Tm.	1.040,00	20,80		8.768,88		18
14	--	SO-3063 Umbrías de San Fructuoso	Ayto. de San Pedro Manrique	Pinus sylvestris y pinus nigra	5.000 estéreos	2.500,00	50,00	12.000,00	16.800,00		18
15	357	SO-1032 La Fragüela y otros	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	2.500 estéreos	2.500,00	50,00			12.169,24	18
16	350	SO-1029 La Losa, Los Capotes y otros	Comunidad de Castilla y León	Pinus sylvestris	4.500 Tm.	720,00	14,40	1.000,00	3.520,00	60.832,94	24
17	--	7158004 Molino y Cacara	Dña. Mª Esther y D. Julián Martínez Ventosa	Populus sp.	897 chopos/ 1.100 m.c.	55.000,00	1.100,00				12
18	--	4226006 Riberas del Río Avión	Ayto. de El Burgo de Osma	Populus euroamericana	698 chopos/ 542,87 m.c./c.c.	27.143,50	542,87		135,35		Hasta mayo 2009
19	--	4226006 Riberas del Río Avión	Ayto. de El Burgo de Osma	Populus euroamericana	1.803 chopos/ 1.140,16 m.c./c.c.	57.008,00	1.140,16		406,06		Hasta mayo 2009

Soria, 7 de octubre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 4167

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE SORIA

#### EDICTO

Doña Ana Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria Accidental del Juzgado de Primera Instancia Núm 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 577/08, por el fallecimiento de Don Juan Antonio Pérez Olmedo, nacido en Hornos de Peal, Jaén, el día 31 de octubre de 1958, estado civil, soltero, hijo de D. Blas Pérez Gallego y Dña. María Antonia Olmedo Galdón, con último domicilio en Ólvega (Soria), habiendo fallecido en Ólvega, Soria, el día 7 de

junio de 2008, y habiéndole premuerto sus padres, quedando en la actualidad seis hermanos del causante llamados: Lucía, Juana, Ana, Ignacio, José María y Blas Pérez Olmedo.

Es por lo que habiéndose promovido por una de las hermanas del causante Dña. Ana Pérez Olmedo, representada por la Procuradora Sra. Martínez Felipe y asistida por la Letrado Sra Calvo Miranda, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado Don Juan Antonio Pérez Olmedo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 6 de octubre de 2008.– La Secretaria, Ana Isabel Sánchez Sánchez. 4155

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria